



ANS Consulting



Septiembre

¡Viva México!



**Boletín de
Comercio Exterior
y Aduanas**
35 | 2023

PUBLICACIONES EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN

Les compartimos las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación durante la **semana del 28 de agosto al 01 de septiembre de 2023**, que impactan el Comercio Exterior y operación aduanera.

Martes 29

Resolución que modifica el Anexo 4 de la diversa que establece el mecanismo para garantizar el pago de contribuciones en mercancías sujetas a precios estimados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ACUERDO por el que se establecen disposiciones administrativas en materia de planeación de infraestructura carretera y ferroviaria.

Miércoles 30

Acuerdo por el que se dan a conocer los estímulos fiscales a la gasolina y al diésel en los sectores pesquero y agropecuario para el mes de septiembre de 2023.

Jueves 31

Resolución por la que se declara la saturación del Aeropuerto Internacional "Benito Juárez" de la Ciudad de México.

Viernes 01

Acuerdo por el que se dan a conocer los porcentajes, los montos del estímulo fiscal y las cuotas disminuidas del impuesto especial sobre producción y servicios, así como las cantidades por litro aplicables a los combustibles que se indican, correspondientes al periodo que se especifica.



Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con los Estados Unidos de América, correspondientes al periodo que se especifica.

Acuerdo por el cual se dan a conocer los montos de los estímulos fiscales aplicables a la enajenación de gasolinas en la región fronteriza con Guatemala, correspondientes al periodo que se especifica.

CONVOCATORIA para la certificación en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita, dirigida a las personas físicas que realizan Actividades Vulnerables y a las responsables encargadas del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la Ley Federal para la Prevención e Identificación de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita.



Tesis y jurisprudencias

Registro digital: 2027120

Undécima Época

Materia(s): Común

Tesis: II.3o.A.24 A (11a.)

Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito

Tipo: Aislada

Fuente: Semanario Judicial de la Federación.

Publicación: Viernes 1 de septiembre de 2023 10:10 horas

PROCEDIMIENTO DE REVISIÓN ELECTRÓNICA PREVISTO EN EL ARTÍCULO 42, FRACCIÓN IX, DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. Es improcedente el juicio de amparo indirecto contra la resolución provisional, el oficio de preliquidación y sus respectivas constancias de notificación, al no constituir resoluciones definitivas ni vulnerar derechos sustantivos.



Portal ANAM

Boletín núm. 24

CDMX, a 1 de septiembre de 2023.

Mantenimiento equipo central

Se hace de su conocimiento que está programado, que el próximo domingo 3 de septiembre de 2023, se lleven a cabo las ventanas de tiempo que se detalla a continuación:

Nombre	Horario	Afectación de servicio
Actualizar los parches del sistema operativo a la versión de marzo del 2023.	00:00 a las 06:00hrs	Se verán afectados los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> • SAIMYP / SIAT-CO-Sistema-Automatizacion-integral-de-marbetes-y-precintos • VAD / ICADOR_DE_autenticidad_de_documentos, que es donde a través de la aplicación SAT Móvil se realiza la lectura del código de barras bidimensional (QR) contenido en el PDF de un Número de integración del Documento de Operación para Despacho Aduanero (DODA) o del Proyecto de Integración Tecnológica Aduanera (PITA), y se obtiene la información de la operación amparada por el DODA.
Actualizar los parches del sistema operativo a la versión de marzo del 2023, del servidor central CPNNL.		Durante este lapso no podrá haber operación en todas las aduanas y tampoco se podrán validar: <ul style="list-style-type: none"> • Cartas Cupo • Actas de importación temporal SAIT • Manifiestos Marítimos Tampoco podrá operar la réplica de la VUCEM al SAT.
Reinicio de sanidad y pruebas de alta disponibilidad (donde este configurada) de las aduanas del ambiente productivo.		Durante este lapso no podrá haber operación en todas las aduanas.
Actualizar los parches del sistema operativo a la versión de noviembre del 2022 del servidor central AMIA del ambiente productivo.	00:00 a las 03:00hrs	Se verán afectados los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> • Intersecretarías (REPLICAS VUCEM SAT) • Validador de Cartas Cupo • SAAI validador, Validación de pedimentos A4 y de Extracción de Depósito Fiscal • SICOFE • Validador de Actas de Importación Temporal SAIT
Reinicio de salud del servidor central AMIA del ambiente productivo.		Se verán afectados los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> • Intersecretarías (Réplicas VUCEM - SAT) • Validador de Cartas Cupo • SAAI Validador validación de pedimentos A4 y de extracción de Depósito Fiscal • SICOFE • Validador de actas de Importación Temporal SAIT
Reinicio de salud del servidor MESSBROK del ambiente productivo.	00:00 a las 04:00hrs	Se verán afectados los siguientes módulos: <ul style="list-style-type: none"> • Advanced Passenger Information (APIS)
Actualizar los parches del sistema operativo a la versión de marzo de 2023 en el servidor VP_MESBK.		

Por lo anterior, se exhorta a los usuarios de comercio exterior a tomar las acciones pertinentes para reducir el impacto, anticipando sus operaciones urgentes.

Al término de los eventos, se deberá validar el funcionamiento de cada uno de los aplicativos, en caso de existir alguna incidencia, levantar un reporte a mesadeservicios@anam.gob.mx

La información registrada en el presente boletín estará vigente hasta el término de las ventanas de mantenimiento.

Boletín núm. 23
CDMX, a 29 de agosto de 2023

Ventana de Mantenimiento

Se hace de su conocimiento que está programada una ventana de tiempo cuyo objetivo es asignar CPUS a la adu850 (AIFA) y decrementar el equipo adu470_k y adu470_c del ambiente productivo, la cual se tiene considerado llevar a cabo el miércoles 30 de agosto de 2023, en un horario de 01:00 - 04:30hrs.

Durante este lapso se verán afectados todas las operaciones en los servidores de la aduana del AICM y del AIFA.

Se exhorta a los usuarios de comercio exterior que realicen operaciones de comercio exterior en las Aduanas del Aeropuerto Internacional de la Cd. de México y del Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles, para que tomen las acciones pertinentes para reducir el impacto, anticipando sus operaciones.

La información registrada en el presente boletín estará vigente hasta el término de la mencionada ventana de mantenimiento.



Boletín núm. 22

Ciudad de México, a 28 de agosto de 2023.

Ampliación a Ventana de mantenimiento al Sistema Electrónico de Aduanas-ANAM

En alcance al boletín No. 20 publicado el 24 de agosto del presente año, se hace de su conocimiento que se amplía esta ventana de mantenimiento para los aplicativos desarrollados en la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM), concluyendo el lunes 4 de septiembre del 2023 antes de iniciar operaciones.

Se reitera que durante este lapso no podrán utilizar los aplicativos del SEA-ANAM:

- Gafetes de Identificación de Aduanas
- Aviso de Cruce
- Manifiestos
- Créditos Fiscales
- Registro de Empresas Porteadoras (REPO)
- Credencialización
- Tableros
- Acceso Único
- REPUVE

Es importante mencionar, que estos aplicativos no detienen las operaciones de comercio exterior en todas las aduanas del país.

En caso de tener alguna duda relacionada con el contenido del boletín, se pone a su disposición el correo electrónico sistemas.despacho@anam.gob.mx

La información registrada en el presente boletín estará vigente hasta el término de la mencionada ventana de mantenimiento.



Comunicados SAT

Comunicado SAT

30-ago-23

El SAT recuerda que las colegiaturas y el transporte escolar son deducibles de impuestos

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) recuerda a las personas físicas deducir en la declaración anual los pagos por concepto de colegiatura y transporte escolar, cuando este sea obligatorio. Asimismo, se precisa que el beneficio aplica para cónyuges, concubinos, familiares ascendentes o descendentes en línea directa o para sí mismos.

La deducción de colegiaturas será conforme al nivel que se curse en instituciones educativas privadas con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios y los límites anuales son:

- Preescolar: 14,200 pesos
- Primaria: 12,900 pesos
- Secundaria: 19,900 pesos
- Profesional técnico: 17,100 pesos
- Bachillerato o su equivalente: 24,500 pesos

Para obtener este beneficio, se requiere la factura emitida por la institución educativa, en donde se desglose el pago de colegiaturas y transporte escolar. Además, el pago debe hacerse mediante cheque nominativo, transferencia electrónica desde una cuenta bancaria del contribuyente o con tarjeta de crédito, débito o de servicios.

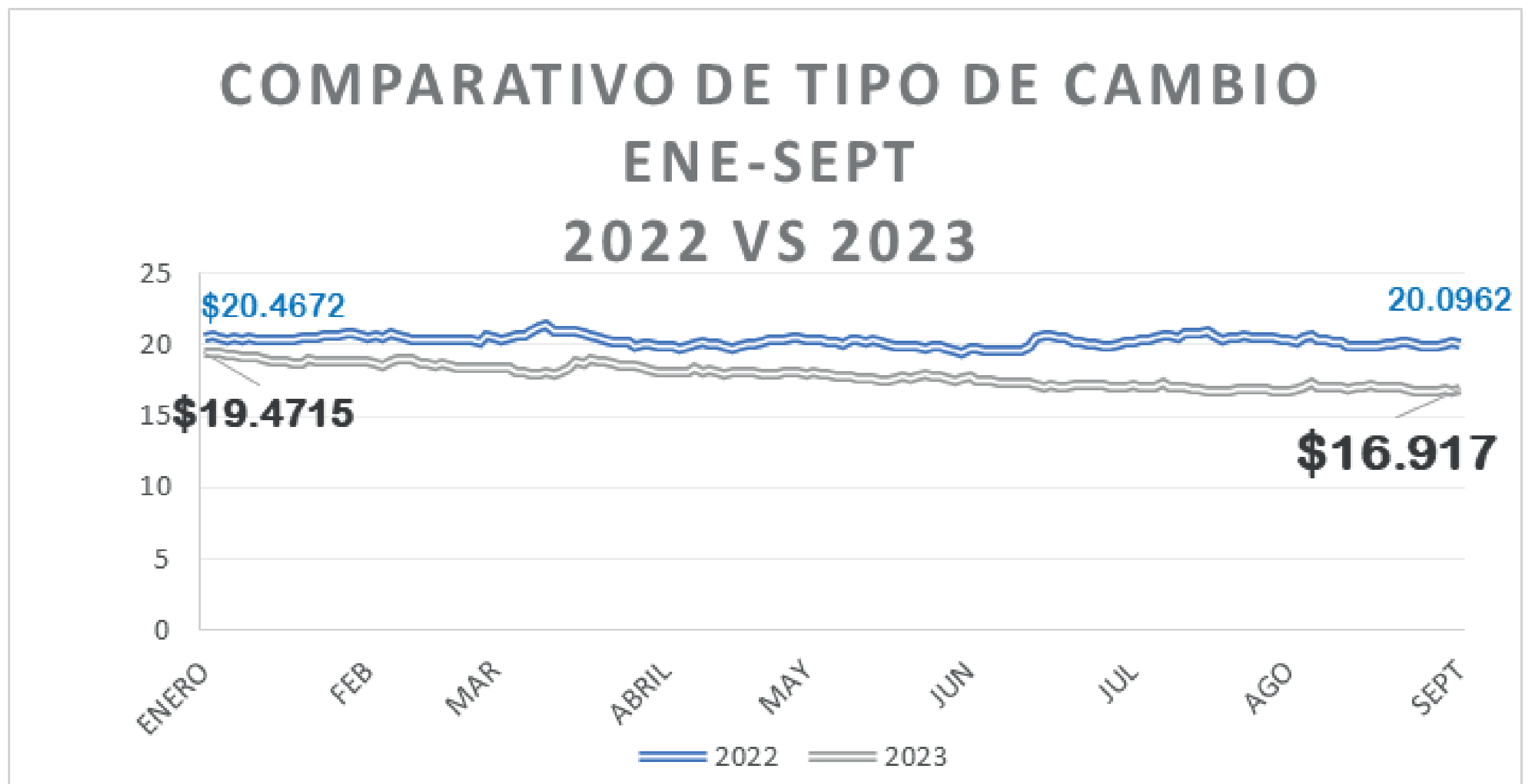
Comportamiento de tipo de cambio

Gráfica elaborada por ANS Consulting con información del Diario Oficial de la Federación.



Comportamiento de tipo de cambio

Gráfica elaborada por ANS Consulting con información del Diario Oficial de la Federación.



ANS Consulting



SOLUCIONES INNOVADORAS PARA TU ÉXITO

Encuétranos.

contacto@ansconsulting.com.mx • 55 5919 4204 • www.ansconsulting.com.mx
Ciudad de México . Mérida . Tijuana

 @ANSConsultingmx  @Consulting_ANS  ANS Consulting SC  @ans_consulting